



Seguro

# VidAhorro57 Bis

TU Ahorro

TU Beneficio Tributario

Somos lo que **TU**  
y TU familia necesitan

# SEGUROS

**TU** SEGURO **TU** PREVISION **TU** AHORRO **TU** CREDITO

# VIDA HORRO 57 BIS

VidAhorro 57 Bis es un completo Seguro de Vida Flexible que ofrece una combinación perfecta entre Protección, Ahorro y Beneficios Tributarios asociados al Artículo 57 Bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

## ● Principales características del Seguro VidAhorro 57 Bis

- Es un seguro de vida que combina Protección y Ahorro vinculado a Fondos Mutuos administrados por Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A.
- Te ofrece una amplia gama de Fondos Mutuos que te permitirá diversificar tus inversiones entre Renta Fija y/o Renta Variable.
- Permite modificar la composición de tus inversiones a través del tiempo en la medida que cambien tus intereses y tu horizonte de inversión, escogiendo la combinación de fondos más adecuada a tu perfil de riesgo.
- Ofrece cobertura hasta los 100 años de edad, de acuerdo a lo estipulado en la póliza.
- Contempla 2 planes de VidAhorro 57 Bis dentro de los cuales podrás optar dependiendo si tu prioridad es el Ahorro o la Protección.
- La indemnización del seguro puede ser pagada a los beneficiarios de una sola vez, como rentas anuales o mensuales o una combinación de ambas, dependiendo del plan contratado. Para cada beneficiario se puede escoger una modalidad diferente.
- Permite efectuar rescates parciales y totales sin costo a partir del 5º año, según lo indicado en la póliza.



El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. según las Condiciones Generales incorporadas al Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los códigos **POL 2 12 013, CAD 2 10 089, CAD 2 09 176, CAD 2 09 177, CAD 2 09 179, CAD 2 09 180, CAD 2 93 029**. La presente información sólo representa un resumen de las coberturas, el detalle de éstas y las exclusiones correspondientes se encuentran en las pólizas antes mencionadas.

## ● Ventajas

- Primer seguro que te permite priorizar la cobertura de invalidez por sobre la cobertura de fallecimiento.
- Tienes la posibilidad de contratar coberturas opcionales de salud, oncológica, invalidez y muerte accidental, que complementan la cobertura principal de tu seguro.
- Permite a tu cónyuge, hijos, padres y suegros estar protegidos por las coberturas adicionales de salud y oncológica, previa aceptación de la compañía.
- Otorga flexibilidad para definir el monto de la prima a pagar por el seguro de acuerdo a las posibilidades y proyección de ahorro a largo plazo, pudiendo modificar dicho monto a través del tiempo.

### Coberturas del Seguro VidAhorro 57 Bis

Cobertura	Asegurado
Fallecimiento	Titular
Invalidez 2/3	Titular
Beneficio por Muerte Accidental	Titular
Beneficio por Invalidez Accidental	Titular
Reembolso de Prestaciones Médicas	Titular, Cónyuge, Hijos, padres y Suegros
Reembolso de Prestaciones Médicas Plus	Titular, Cónyuge, Hijos, padres y Suegros
Protección Oncológica	Titular, Cónyuge, Hijos, padres y Suegros

## ● Beneficios Tributarios del Artículo 57 Bis

- El monto de estos beneficios se determina según lo indicado en la Ley sobre Impuesto a la Renta y se descuenta del impuesto que debes pagar anualmente.
- Tienes la posibilidad de retirar a partir del 5º año hasta 10 UTA libres de impuestos, si cumples los requisitos indicados en la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- Estos beneficios están dirigidos a personas naturales (dependientes e independientes) que tributan según el Impuesto Unico 2º Categoría y/o Impuesto Global Complementario.

## ● ¿Quién lo puede contratar?

Todas las personas entre 18 y 65 años de edad que cumplan con los requisitos de asegurabilidad exigidos por la compañía.

☎ 600 221 3000  
desde celular (02) 782 5398

### SEGUROS

Seguros de Vida  
Seguros de Auto  
Seguros de Hogar  
Seguros Corporativos

### PREVISION

Rentas Vitalicias  
Rentas Privadas  
APV Colectivo  
APV

### AHORRO

Fondos Mutuos  
Seguros con Ahorro  
Corredores de Bolsa

### CREDITOS

Créditos de Consumo  
Créditos a Pensionados  
Créditos Hipotecarios  
Tarjeta Consorcio Visa

